

**LISTAS Y TABLAS COMO HERRAMIENTAS LINGÜÍSTICAS:  
LOS PARTICIPIOS DOBLES EN LAS GRAMÁTICAS ESPAÑOLAS  
(1743-1854)**

**LISTS AND TABLES AS LINGUISTIC TOOLS: DOUBLE PARTICIPLES IN  
SPANISH GRAMMARS (1743-1854)**

Alejandro Díaz Villalba<sup>1</sup>

Université Sorbonne Nouvelle, Université Paris Cité, CNRS

Laboratoire d'Histoire des théories linguistiques, F-75013 Paris, France

**Resumen:** El estudio analiza el recurso a las tablas, y en menor medida a las listas, para el tratamiento de los participios dobles en una serie textual representativa de gramáticas de español en algo más de un siglo (MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, 1743 – RAE, 1854). Listas y tablas son aprehendidas desde la perspectiva de la historia de las ideas lingüísticas como herramientas lingüísticas que extienden el conocimiento del hablante. Estas permiten organizar, formalizar, manipular y aprender datos lingüísticos. El estudio se divide en dos partes principales. En la primera parte se presenta la gramatización de los participios irregulares, y más particularmente la cuestión de los participios dobles, uno regular y otro irregular, de algunos verbos. Se muestra allí el papel que desempeñan las tablas en el tratamiento de este fenómeno lingüístico y su dimensión histórica, en la medida en que el modelo de las gramáticas de la Real Academia Española influye en la gramaticografía española. En la segunda parte, se analizan las características de listas y tablas, el funcionamiento en la serie textual seleccionada y la manera en que moldean el modo de concebir el fenómeno estudiado.

**Palabras clave:** participio; gramática española; lista; tabla; herramienta lingüística.

**Resumo:** O estudo analisa o uso de tabelas e, em menor medida, de listas, para o tratamento dos participios duplos numa série textual representativa das gramáticas espanholas ao longo de mais de um século (MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, 1743 – RAE, 1854). As listas e tabelas são apreendidas na perspetiva da história das ideias linguísticas como instrumentos linguísticos que ampliam o conhecimento do falante. Permitem organizar, formalizar, manipular e aprender dados linguísticos. O estudo divide-se em duas partes principais. A primeira parte apresenta a gramatização dos participios irregulares e, mais particularmente, a questão dos participios duplos, um regular e outro irregular, de alguns verbos. Mostra-se o papel desempenhado pelas tabelas no tratamento deste fenómeno linguístico e a sua dimensão histórica, na medida em que o modelo das gramáticas da Real Academia Española influencia a gramaticografia espanhola. Na segunda parte, analisam-se as características das listas e das tabelas, o seu funcionamento nas séries textuais seleccionadas e a forma como configuram o modo de conceber o fenómeno estudado.

**Palavras-chave:** participio; gramática espanhola; lista; tabela; ferramenta linguística.

**Abstract:** This paper examines the use of tables, and to a lesser extent lists, for the treatment of double participles in a representative textual series of Spanish grammars over more than a century (MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, 1743 – RAE 1854). Lists and tables are regarded from the perspective of the history of linguistic ideas as linguistic tools that extend the speaker's

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias del Lenguaje por la Université Sorbonne Nouvelle y doctor en Lengua Española por la Universidad de Salamanca. Maître de conférences en la Université Sorbonne Nouvelle. Email: alejandro.diazvillalba@sorbonne-nouvelle.fr.

knowledge. They allow organizing, formalizing, manipulating, and learning linguistic data. The study is divided into two main parts. The first part presents the grammaticalization of irregular participles, and more particularly the question of double participles, one regular and the other irregular, of some verbs. It shows the role played by the tables in the treatment of this linguistic phenomenon and its historical dimension, insofar as the grammars of the Real Academia Española create a model that influences Spanish grammar. In the second part, the characteristics of lists and tables, their functioning in the selected textual series and the way they shape the way of conceiving the studied phenomenon are analyzed.

**Keywords:** participle; Spanish grammar; list; table; linguistic tool.

**Submetido em 07 de agosto de 2023.**

**Aprovado em 19 de setembro de 2023.**

### **Consideraciones iniciales**

Desde los orígenes de la historia del saber metalingüístico, la lista es una práctica científica que se entrelaza con otros objetos en la genealogía del estudio de la lengua (GOODY, 1977; AUROUX, 2012, p. 6): las listas enciclopédicas son los testimonios escritos más antiguos de manejo del lenguaje. Solo más tarde aparecen entre los babilonios y los egipcios los paradigmas como complemento a las listas; en un principio, comentarios de estas (AUROUX *et al.*, 2004, p. 67). A su vez, los paradigmas conducen, por la necesidad de reglas explicativas, al desarrollo de gramáticas. En época más reciente, las listas produjeron también diccionarios monolingües, dando lugar a una doble posibilidad de tratar el léxico.

El presente estudio se sitúa en el campo historiográfico y epistemológico de análisis de textos gramaticales y atiende especialmente a la elaboración del objeto llamado *gramática*. Esto quiere decir que el foco se pone en la materialidad del dispositivo. Hoy parece imprescindible interesarse por diversos aspectos de la dimensión material para obtener un conocimiento cabal de la construcción del saber acerca de las lenguas y el lenguaje. En las gramáticas se pueden encontrar diferentes entidades que contribuyen a armar el andamiaje teórico y descriptivo. Pertenecen a este ámbito las tablas y las listas, pero no son estas las únicas piezas que interesan al historiador. También desempeñan un papel crucial en el discurso gramatical los ejemplos y las reglas, que Fournier y Raby (2008, p. 959) denominan “formes du discours grammairien”<sup>2</sup>. En la misma línea, Auroux (2012, p. 31-32) propone una definición empírica de la gramática a partir de sus elementos constitutivos: conceptos, reglas y ejemplos. Cabe destacar que la

---

<sup>2</sup> Traducción: “Formas del discurso gramatical”.

lista de ejemplos es mencionada por este autor como un elemento típico de la presentación de conceptos (*cf.* CHEVILLARD *et al.*, 2007; ESCUDERO PANIAGUA, 2023).

Así pues, la lista es considerada en los trabajos históricos como un instrumento complementario de otros dispositivos. Además del eje conceptual mencionado, se ha señalado en las gramáticas una conexión entre la lista y el estudio del léxico (DELESALLE y MAZIÈRE, 2002; DELESALLE, 2006), lo cual apunta a una complementariedad –se podría añadir, sin duda, porosidad– entre gramática y diccionarios (AUROUX y MAZIÈRE, 2002).

Ahora bien, cabe preguntarse cuál es el estatus de la lista y de la tabla en las gramáticas, su función y su tipología. Si bien en la historia remota del manejo del lenguaje la lista fue un instrumento lingüístico *per se*, el objeto que nos interesa aquí es la lista integrada en la gramática, así como la tabla, *i.e.* la asociación de listas, tal como la definiremos más abajo. Con seguridad, podemos concebir los libros de gramática como artefactos discursivos compositivos o aglomerados de estrategias. Entonces, ¿la lista es un mero componente de un engranaje complejo? Para Delesalle y Mazière “[d]ans les grammaires, la liste est donc une technique incontournable de recensement et d’élaboration”<sup>3</sup> (DELESALLE y MAZIÈRE, 2002, p. 86). Pero unas líneas más abajo, concluyen que “la liste témoigne de l’impossibilité d’un traitement empirique total. C’est un des outils d’une technique métalangagière à visée globalisante, tenue en échec par l’impureté constitutive de son objet”<sup>4</sup> (*ibid.*). Objeto imprescindible y complementario del discurso gramatical, la lista se presenta como una técnica al servicio de la explicación gramatical. El enfoque de estas autoras debe entenderse dentro del estudio de las gramáticas francesas del siglo XVII, donde se instala una oposición entre reglas y listas en el tratamiento de la morfología, a la par que se oponen, a nivel general, los tratamientos de la unidad léxica en gramáticas y diccionarios. En esta óptica, la lista aparece seguidamente de una regla, para ejemplificarla o para acoger lo que no tiene cabida en ella. Obviamente, la diversidad del objeto *lista* no puede reducirse a dicho empleo<sup>5</sup>. La construcción de una clasificación de listas –basada sobre un corpus– excede el propósito del presente estudio, pero una tipología mínima debería incluir al menos la subdivisión lista cerrada / lista abierta, con

---

<sup>3</sup> Traducción: “[...] en las gramáticas la lista es entonces una técnica imprescindible de inventario y de elaboración”.

<sup>4</sup> Traducción: “[...] la lista pone de manifiesto la imposibilidad de un tratamiento empírico total. Es una de las herramientas de una técnica metalingüística con intenciones globalizadoras, desbaratadas por la impureza constitutiva de su objeto”.

<sup>5</sup> Delesalle y Mazière (2002, p. 80, 86) se proponen extraer de sus textos algunos tipos de utilización.

los problemas de delimitación que esta plantea, como se pone de manifiesto en algunos textos analizados aquí.

La interrelación entre regla y lista o tabla es un punto esencial, pues no sería pertinente, a nuestro parecer, disociar la naturaleza de la lista sin examinar con qué otra *técnica* gramatical se combina (clasificación, regla, excepción, ejemplificación, entre otros objetos discursivos) y el dispositivo explicativo general que permite crear para tratar un punto de gramática. Si por *herramienta lingüística* se entiende un objeto que refleja conocimientos metalingüísticos (a la manera de la gramática, el diccionario, manuales de sinónimos, etc.) y que permite la comprensión, el control y el aprendizaje de dichos conocimientos, la lista y la tabla satisfacen por sí solas esta definición. Como herramientas lingüísticas integradas en una armazón técnica de alto nivel como es la gramática, la indagación no puede obviar la cuestión de su posible autonomía dentro de esa construcción. ¿Pueden desgajarse del dispositivo y funcionar como instrumentos independientes? Quien haya pasado por la escolarización tiene ya la respuesta: con toda probabilidad, en sus años de infancia hubo de memorizar verbos irregulares ingleses o la serie de las preposiciones (simples) del español.

Desde el punto de vista metodológico, las listas, así como las tablas y los paradigmas morfológicos constituyen elementos constructivos intrínsecos del género discursivo *gramática* y deberían, por tanto, recibir un tratamiento cuidado en los estudios historiográficos. La historia de las gramáticas se ha esmerado en trazar líneas de continuidad o de ruptura a partir de objetos como definiciones, reglas, ejemplos, y mediante paralelismos textuales y teóricos. La lista, en tanto material básico de elaboración del discurso gramatical, es un elemento idóneo, si no indispensable, para describir el devenir del tratamiento de una cuestión gramatical y para establecer líneas de influencia a partir de la (re)utilización de inventarios (MARTÍN GALLEGO, 2023). Sin duda, la creación y la remodelación (añadidos, sustracción, reestructuración) de estos objetos gráficos, pero también de tablas y paradigmas, es una de las tareas del gramático; en algunos casos incluso, el tratamiento de una categoría consiste principalmente en la gestión de la lista. A título de ejemplo, en las clasificaciones de conjunciones subyace un elemento estable en la tradición hispánica: la reproducción de listas de subclases (*art. cit.*, p. 258). Este hecho empírico convierte a las listas también en candidatas ideales para establecer influencias directas sobre la base del empleo efectivo de material gramatical, más allá de los nombres reclamados por los propios autores de gramáticas.

## 1. Corpus, metodología, conceptos, objetivos

“Mas todo esto se conocerá con la práctica, y auxilio del Maestro, mas bien que con una lista de cada clase: pues ordinariamente listas de esta naturaleza ni se estudian, ni se leen.” (MATA ARAUJO, 1805, p. 55, n. 1). Con estos términos completa un gramático la sección sobre el participio en que señala la existencia, entre otros aspectos, de participios irregulares (en adelante PI) y participios dobles (PD). Expresada en una nota a pie de página, tal actitud puede sorprender, pues los PI y los PD son a menudo objeto de enumeraciones, incluso de tablas, en las gramáticas de español de la época. En todo caso, la lectura de esta nota nos invita a plantearnos el papel desempeñado por esas herramientas que completan el discurso gramatical.

El objeto de análisis de este estudio son las secciones de la gramática en que se trata la cuestión de los dobles participios en español para desentrañar las características de las listas y las tablas, así como su funcionamiento en las gramáticas. El tratamiento se estudia en un corpus de gramáticas de español para un público que lo tiene como primera lengua o con una competencia similar, lo cual excluye gramáticas concebidas expresamente para alóglotas.

La gramatización de los dobles participios se produce de manera consistente a partir del siglo XVIII, por lo que el corpus considerado arranca con el primer texto que cumple con el criterio señalado (gramática para nativos) y recorre poco más de una centuria de gramaticografía del español con 34 obras:

Tabla 1. Corpus*.					
fecha	autor	fecha	autor	fecha	autor
1743	Martínez Gómez	1796	Ballot	1832	Lacueva
1769	San Pedro	1797	Rubel y Vidal	1835	Hermosilla
1770	Puig	1798 <sup>2</sup>	González de Valdés	1838	Reyes
1771	RAE	1799 <sup>2</sup>	Muñoz Álvarez	1839	Martínez de Noboa
1772	RAE	1805	Mata Araujo	1841 <sup>2</sup>	Martínez López
1781	RAE	1818	Calleja	1846	Amézaga
1787	Castillo	1818	Cortés y Aguado	1847	Bello
1790	Delgado	1826 <sup>2</sup>	Pelegrín	1849	Avendaño
1791	González de Valdés	1828	Saqueniza	1854	Fernández Monje
1791	Balbuena	1829	Alemaný	1854	RAE
ca 1795	Jovellanos	1830	Salvá		
1796	RAE	1831	Muñoz		

\*El número en exponente indica el ordinal de la edición cuando no es la primera, excepto para RAE.

Me referiré a las obras mencionando solo el primer apellido de los autores salvo

en caso de homonimia. Se han recogido todas las ediciones de la *Gramática de la lengua castellana* de la RAE del siglo XVIII (RAE, 1771, 1772, 1781, 1796) reconocidas por la historiografía hispánica (GARRIDO VÍLCHEZ, 2008, 2011), así como la quinta de la serie académica (RAE, 1854), que cierra cronológicamente nuestro corpus. Esta obra supone un cambio sustancial en la lista que la corporación venía proponiendo. Asimismo, la serie textual comporta textos de diversa índole: por un lado, gramáticas de orientación escolar, con el propósito de examinar la recepción y la adaptación de la obra académica en estas herramientas; por otro lado, gramáticas que se declaran como filosóficas o inspiradas de principios generales. Por ejemplo, así lo expresan en sus títulos las gramáticas de Pelegrín (1826) Lacueva (1832), Hermosilla (1835), Reyes (1838) y Martínez de Noboa (1839).

Los textos del corpus fueron publicados en España, salvo el de Reyes (1838) y el de Bello (1847), editados en La Habana y en Santiago de Chile respectivamente.

Consideraré las obras del corpus como una serie textual, presentada aquí por orden cronológico, en la que todos los eslabones de la cadena tienen igual importancia en lo que respecta a su consideración como herramientas lingüísticas aptas para el manejo del objeto delimitado, los dobles participiales, independientemente del alcance teórico de cada obra. Sin embargo, los destinatarios y las metas de ellas varían y esto es susceptible de incidir en el modo de presentar los contenidos, esto es, de elaborar la herramienta.

Se pueden distinguir dos objetivos en el presente estudio. Por un lado, se busca colocar un jalón para avanzar en la investigación sobre la historia de la gramatización de los PD en la tradición hispánica. Existe una primera contribución a este campo (DÍAZ VILLALBA, 2019) para una época anterior a la considerada aquí. No se presenta entonces un análisis pormenorizado de todos los aspectos de la cuestión, la aproximación es parcial, aunque se mencionan elementos relevantes para un tratamiento completo futuro.

Por otro lado, el objetivo epistemológico de este trabajo es reflexionar sobre el funcionamiento y las características de los objetos *lista* y *tabla* de las gramáticas con fundamento historiográfico, esto es, sobre la base de un corpus de estudio. Con este fin, se comenzará por desgranar los datos factuales (sección 2) para avanzar hacia una generalización que nos permita aprehender mejor sus características (sección 3).

Con el propósito de nombrar sin equívocos los objetos a los que me referiré, propongo distinguir de manera liminar tres conceptos, sobre los que profundizaré en la última parte del estudio:

- a) La *enumeración* es una serie de elementos presentados en la linealidad del discurso, ya se trate de inventarios de formas, de material ilustrativo (ejemplos), u otro objeto que se pretenda mostrar. Esta disposición textual carece de autonomía tipográfica: no hay apenas separación visual entre el metadiscurso y el conjunto de piezas presentadas.
- b) La *lista* es la expresión de elementos en una sucesión, pero, a diferencia de la enumeración, sus miembros están dispuestos verticalmente en una columna en la que cada uno de ellos es separado del anterior mediante un cambio de línea. Las piezas singulares pueden ir precedidas de un número, un guion, un punto grueso u otro carácter demarcador, pero este uso no se atestigua en el corpus estudiado: los gramáticos suelen delimitar los ítems con separadores finales (coma, punto y coma, punto).
- c) La *tabla* es la disposición de elementos en dos o más líneas y dos o más columnas que se cruzan, de tal manera que la lectura de los datos pueda seguir alternativa y complementariamente un orden vertical u horizontal. Desde el punto de vista visual pero también cognitivo, representa el modo más complejo de los tres expuestos.

Las tablas son el objeto principal del presente estudio, pues su uso prevalece en el estudio de los PD, pero me interesaré igualmente por las enumeraciones y listas como etapas preparatorias en la recopilación de material para la construcción de la tabla.

## **2. Listas y tablas para describir los participios dobles**

### **2.1. Primeras apariciones de los participios dobles en las gramáticas**

El tratamiento de los PI forma parte de la tradición hispánica desde sus inicios. Ya Nebrija (1980, p. 259 [1492, f. 66v<sup>o</sup>]) los recoge, concretamente en las últimas líneas de su gramática. Los tratados gramaticales proponen la exposición de estos, sea como enumeraciones, sea en listas; sea por orden alfabético, sea agrupados por tipos de conjugación. Es remarcable que el tratamiento de la irregularidad goza de cierta estabilidad en la tradición de descripción del español, incluso con una continuidad visible en las unidades registradas, en parte gracias a la recuperación constante, en gramáticas para alóglotas, de la enumeración que establece César Oudin (1697, f. 100r<sup>o</sup>).

En cambio, la gramatización de los dobles formales para el participio, uno regular y otro irregular, aparece de manera incipiente en el siglo XVII: la primera

ocurrencia que hemos podido constatar procede del foco inglés: “*Despierto* awakened, from *despertar* to awake, whic hath also *despertado*, regular” (SANFORD, 1611, p. 42). La cuestión de las parejas formales de participios se caracteriza por un tratamiento discontinuo y una disparidad de los ítems gramatizados en la tradición preacadémica (DÍAZ VILLALBA, 2019). Sin embargo, ambas temáticas, *i.e.* irregularidad y formas dobles, están estrechamente conectadas. Concretamente, hay que señalar la importancia de la elección del lugar de la obra donde se aborda la cuestión de la irregularidad: o bien se consagra una sección específica al tratamiento de los PI, o bien se opta por un tratamiento diseminado en las irregularidades de cada verbo o cada conjugación. La primera opción es determinante, pues hace poner el foco en el participio y favorece la aparición de cuestiones ligadas a la irregularidad como esta de las formas dobles (*ibid.*).

En cuanto a la posible diferencia entre los elementos de cada par, Correas ([1627] 1984, p. 184) se refiere al empleo en los tiempos compuestos de *desdezido*, *soltado*, *dixerido*, *rronpido*, *confundido*, *despertado*<sup>6</sup>. Más cercano en el tiempo, Torre y Ocón (1728, p. 276) explicita claramente la distinción categorial, oponiendo formas regulares para conjugar al verbo frente a formas irregulares que funcionan como adjetivos.

## 2.2. De Martínez Gómez Gayoso (1743) a RAE (1771)

En este periodo no se producen cambios relevantes en el tratamiento formal de los participios, esto es, no aparecen listas o tablas de PD. Sí hay en cambio una distinción relativa al empleo de las formas regulares frente a las irregulares en RAE (1771, p. 174).

Se puede distinguir dos grupos, según que la morfología irregular se trate en el capítulo del verbo o en la sección específica sobre el participio. Al primer grupo se puede adscribir Martínez Gómez Gayoso, pues no aborda los PI en el capítulo del participio (MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, 1743, p. 200-203), sino que esta información aparece en el inventario de verbos irregulares (p. 191-197). Solo he detectado en su gramática el par *prendido/preso* (p. 194)<sup>7</sup>. Una dispersión de los datos parecida afecta a la gramática de Benito de San Pedro (1769), quien registra los pares *muerto/matado* (p. 38), *preso/prendido* (p. 50) y *quisto/querido* (*ibid.*), con una observación sobre la distinción semántica para el primero.

<sup>6</sup> En Correas ([1625] 1954, p. 319) menciona cinco, pues falta *dixerido*.

<sup>7</sup> Añade uno más en 1769 (MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, 1769, p. 220): *suelto / soltado*



En el segundo grupo, Salvador Puig (1770) prefiere enumerar por orden alfabético todos los PI y los infinitivos correspondientes (“De *Abrir, Abierto*”, p. 128), e incluye en la serie los dobles *preso/prendido, resuelto/resolvido, suelto/soltado (ibid.)*, sin precisar diferencias de uso entre ellos. También presenta RAE (1771, p. 173-174) los PI por orden alfabético (29 ítems) y adopta además la forma de la lista, *i.e.* una columna, aunque agrupa los prefijados de la misma raíz en una única línea (p. ejemplo, “*hecho, contrahecho, deshecho &c.*” (p. 174). La lista viene completada por una observación:

Entre ellos hay algunos que piden la terminacion regular quando se usan con el verbo auxíliar, y así se dice: *has confundido los papeles: han despertado del sueño: se han hartado de fruta: he incluido tus cartas*; pero quando se usan con otros verbos, piden comunmente estos participios la terminacion irregular, y así se dice: *me veo confuso: estoy despierto, harto, haito: va la carta inclusa.* (RAE 1771, p. 174)

El pasaje merece dos observaciones. En primer lugar, el texto académico no menciona los PR correspondientes a los PI, como tampoco proporciona los infinitivos que permitirían la formación regular para esos verbos. Esta laguna será subsanada en la siguiente edición (RAE, 1772), como se verá más abajo. En segundo lugar, es reseñable la complementariedad entre lista y discurso metalingüístico, en el sentido de que este último sirve de comentario a aquella. Sin embargo, el alcance de la observación no es delimitado sólidamente: no es posible hablar de un funcionamiento general, pues afecta solo a un subconjunto de formas (“Entre ellos hay algunos”). También en este aspecto habrá una evolución en la segunda edición, que evita la vaguedad de la formulación.

### 2.3. La gramática de RAE (1772)

En la segunda edición de la gramática académica (RAE, 1772, p. 177-182) el tratamiento de la irregularidad de los participios es novedosa. Esta obra contiene dos tablas diferenciadas para cubrir el estudio de la morfología: una para los PI y otra para los dobles. La tabla de PI (p. 177-179) presenta en cada línea una forma participial seguida de su infinitivo. A modo ilustrativo, véase la parte superior de la tabla:

PARTICIPIOS DE LOS VERBOS.  
abierto.....*abrir.* (RAE, 1772, p. 177)

Se alcanza un total de 41 PI, lo cual representa el registro más nutrido hasta la época. Se trata de un conjunto de participios que no tienen equivalente regular: “Los

participios referidos nunca tienen terminación regular” (RAE, 1772, p. 179). Esta afirmación parece tener un carácter restrictivo al delimitar las únicas formas posibles. De hecho, algunas de las “inexistentes” ya habían sido recogidas en obras anteriores como PD<sup>8</sup>, otras serán gramatizadas más tarde<sup>9</sup>.

Por otro lado, la tabla de los PD está organizada en tres columnas (ver Anexo I). Se muestra a continuación la primera de las 35 líneas:

<i>Verbos que tienen dos participios.</i>	PARTICIPIOS.		
	┌───────────┐	└───────────┘	
	regulares.	<i>irregulares.</i>	
ahitar	<i>ahitado</i>	ahito.	(RAE, 1772, p. 180)

Tanto en el caso de los PI como de los PD, es plausible concebir que la disposición en tabla procede de la articulación de varias listas. Concretamente, el origen parece estar en la lista de PI, a la que se yuxtaponen una lista (infinitivos) o dos listas más (infinitivos y PR). El resultado es una organización en forma de matriz constituida por dos entradas. A título de ejemplo, para los PD es posible recorrer la información en dos direcciones: la lectura vertical da acceso a las formas de una misma categoría (infinitivo, PR, PI), las líneas horizontales ordenan formas de la misma base verbal según dichas categorías, es decir permiten aprender o verificar las formas participiales a partir del conocimiento del infinitivo.

El texto de RAE no describe la formación de los PI, como tampoco la tabla introduce una clasificación de estos. Sin embargo, podemos establecer dos tipos morfológicos. Por un lado, se incluyen numerosas formas cultas, que en latín eran participios, tales como *compulso*, *concluso*, *confuso*, etc. Por otro lado, ciertas formas podrían proceder de un participio también en latín, pero han sufrido evoluciones fonéticas en el camino al romance (*ahito*, *bendito*, *despierto*, *fijo*, etc.). La relación etimológica de estos últimos PI con los infinitivos correspondientes no es homogénea, pues en algunos casos, es el infinitivo el que se ha formado a partir de un participio existente (por ejemplo, *ahitar*, *despertar*, *fijar*, *juntar*).

<sup>8</sup> Los regulares correspondientes son *contradecido* (ENCARNACIÓN, 1624, p. 111), *descubrido* (CORREAS [1625] 1954, p. 319), *resolvido* (*Ibid.*; PUIG, 1770, p. 128).

<sup>9</sup> Estos regulares son *absolvido*, *cubrido*, *disolvido*, *envuelto*, *preveido*, *revolvido*, “i sus semejantes envolver, devolver, &c.” (NOBOA, 1839, p. 158).

La tabla de los PD es un mero inventario de formas, es decir, el dispositivo solo da acceso a correspondencias morfológicas y categoriales. Sin embargo, en estas conexiones subyace una oposición funcional, que no puede registrar por sí sola la tabla. Parece entonces inevitable recurrir a un desarrollo textual. Se pone de manifiesto aquí la complementariedad entre regla y tabla a la que aludíamos en la introducción. En el caso que nos ocupa, el comportamiento de las formas se explicita de manera discursiva bajo la forma de una regla de alcance bastante general (ver Anexo I), como atesta la indicación perentoria “se usan siempre” (p. 181): los PR sirven para formar tiempos compuestos mientras que los PI se emplean “comunmente como adjetivos verbales” (*Ibid.*). Se consigna una excepción a la regla, a saber: las formas de *preso*, *prescripto*, *provisto*, *roto*, las cuales siendo PI pueden utilizarse también en los tiempos compuestos.

Cabe destacar que el texto no ofrece denominación para lo que he categorizado como *tabla*, pero sí da orientaciones sobre su lectura pues se refiere a la “segunda” y la “tercera columna” (p. 221), dando en cierta medida instrucciones en la manera de utilizar la herramienta.

El dispositivo de conjunto para el tratamiento de la morfología irregular se puede esquematizar como sigue:

**Tabla 2.** Tratamiento de los participios irregulares y dobles en RAE (1772).

Participios irregulares	Participios dobles
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabla I (41 líneas)</li> <li>• Regla de empleo I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabla II (35 líneas)</li> <li>• Regla de empleo II               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Excepción a la regla II</li> </ul> </li> </ul>

La estructuración del tratamiento se sustenta en un juego de oposiciones. Por un lado, las formas que aparecen en la tabla I no pueden figurar en la tabla II y viceversa. Por otro lado, la regla I no se entiende sin la regla II. La regla I supone una innovación en la medida en que ningún gramático antes se había visto en la necesidad de precisar el empleo de los PI si no era en contraposición con los PR, es decir, el contenido de la regla II.

La tercera edición (RAE, 1781, p. 177-182) presenta el mismo texto que la segunda edición ya descrita. En cambio, en la cuarta edición (RAE, 1796, p. 219-222), hay una variación en el tratamiento. La tabla de PI se reduce a 12 líneas, y la gramática señala que los compuestos de estos verbos los forman también PI. Dicho de otro modo,

se opera una reducción de la tabla I y la supresión de la regla I. En cambio, el tratamiento de los PD es sustancialmente el mismo, salvando mínimas modificaciones de redacción, al de las ediciones segunda y tercera: tabla II más la regla II y la excepción a esta. Sí es novedad relevante para la doctrina el que se afirma (RAE, 1796, p. 221) que los PI de la tabla funcionan como adjetivos verbales “y absolutos”<sup>10</sup>.

Llamaremos al tratamiento de los PD de estas primeras ediciones el modelo académico, que por la autoridad y prestigio de la corporación tienen una influencia rastreable en la serie textual analizada en el presente trabajo.

#### **2.4. Los participios dobles en las gramáticas después de RAE (1772)**

Tras los jalones que marca la serie académica iniciada por RAE (1772), hay diversidad de tratamiento de los PD en las gramáticas. Se puede establecer tres grupos.

*Grupo 1.* Gramáticas que no incluyen la cuestión de los PD. En este conjunto se encuentran obras que se dejan calificar de didácticas o escolares (CASTILLO, 1787; DELGADO, 1790; GONZÁLEZ, 1791; BALBUENA, 1791; RUBEL, 1797; CORTÉS, 1818; AMÉZAGA, 1846). Formularemos la hipótesis de que el tema es demasiado especializado para tales gramáticas. Asimismo, pertenecen al grupo dos obras que se inscriben, por su título, en el paradigma de la gramática general (LACUEVA, 1832; HERMOSILLA, 1835), y que quizás por ello no desciendan a cuestiones tan particulares de la morfología española.

*Grupo 2.* Gramáticas que tratan la cuestión de los PD pero no recurren a tablas como soporte de presentación: González (1798<sup>2</sup>, p. 52-54), Mata (1805, p. 55), Saqueniza (1828, p. 62, 66), Alemany (1829, p. 69), Muñoz Capilla (1831, p. 156) Reyes (1838, p. 227).

En el grupo 2 el inventario de PD es reducido, y suele aparecer como enumeración. En el caso de González, la información está dispersa, pues los PD se describen en cada una de las tres conjugaciones verbales, sin tratamiento unitario. Un hecho curioso es que Alemany propone solo cuatro pares de PD, los mismos que RAE (1772) presenta como excepción a la regla de distribución de los PD. La nómina de PD más reducida es la de Muñoz Capilla, que solo recoge el binomio *omiso / omitido* y además remite al uso normativo para conocer todo lo demás tocante a este asunto:

---

<sup>10</sup> Debe entenderse absoluto en el sentido de un adjetivo sin complemento, es decir que no rige a otro elemento. Esto lo diferencia de los verdaderos participios que poseen el régimen del verbo.

Muchos verbos tienen dos participios, uno regular y otro irregular el regular se construye con el auxiliar haber, el irregular con el sustantivo ser: he omitido: soy omiso: sobre lo cual debes consultar el uso de los que hablan bien; y cuando éste sea dudoso acudirás á los buenos autores. (MUÑOZ CAPILLA, 1831, p. 156)

Como se puede observar, este gramático propone también la regla II de distribución de PD. Esta aparece además en Saqueniza aplicada solo a dos pares de PD. Por su parte, González da indicaciones en algunos pasajes sobre los PI que se usan con verbos auxiliares o con los verbos *ser* o *estar* específicamente, sin que se pueda hablar de regla general. No obstante, la regla aparece formulada en Reyes, quien habla del empleo como absolutos de los PI, a lo que se aludía en RAE (1796).

En cuanto a la excepción a la regla, ya queda expresado más arriba como Saqueniza (1828, p. 66) recoge los 4 pares de PD, indicando el doble uso de todos los ítems, aunque no se presente como excepción a la regla de distribución, pues esta no se describe en la misma página (p. 62). Por su parte, Reyes no lo aborda como excepción absoluta con una lista precisa de PD a los que esta afecta, sino que pone en tela de juicio la regla de manera general: “bien que en este punto no se puede establecer regla fija é invariable, y así es mas comun decir: he *roto* la carta y han *preso* á un hombre, que la he *rompido* ó le han *prendido*” (REYES, 1838, p. 227).

En resumen, en el grupo 2 los autores no proporcionan un inventario completo de PD, pero dan cabida a la problemática en sus gramáticas, si bien lo hacen marginalmente. Algunos dejan constancia de la regla de distribución, aunque sin la misma firmeza con que se manifestó en las gramáticas académicas.

*Grupo 3.* Gramáticas que presentan tablas de PD. Este tratamiento es el más común, con 12 obras: Jovellanos (1858[ca 1795], p. 111), Muñoz Álvarez (1793, p. 127-129), Ballot (1796<sup>2</sup>, p. 105-106), Calleja (1818, p. 65-66), Pelegrín (1826, p. 99-101), Salvá (1830, p. 97, 164), Noboa (1839, p. 158-159), Martínez López (1841<sup>2</sup>, p. 33-34), Bello (1847, p. 141-142), Avendaño (1849, p. 75-76), Fernández (1854, p. 155-156) y RAE (1854, p. 105-106).

En este grupo es frecuente la presencia de la regla II y de la excepción a la regla II. Específicamente, la regla II de distribución de los PD está presente en 9 de los 12 autores analizados (ausente en Noboa, Martínez López y Avendaño), pero no es idéntica

en el detalle<sup>11</sup>. Los autores que expresan la regla II indican también la excepción (salvo Bello), de los 4 ítems que proporciona RAE (1772), con escasas variaciones<sup>12</sup>.

## 2.5. La evolución de la tabla de participios dobles de RAE (1772) a RAE (1854)

Dentro del corpus de estudio se puede delimitar una serie textual más restringida (15 textos) que ofrece al lector tablas de PD, a saber: las gramáticas académicas a partir de RAE (1772) y los autores del denominado *grupo 3* en la sección precedente. Se presenta a continuación el número de líneas de cada tabla por autores:

**Tabla 3.** Número de pares de participios dobles en las tablas.

autores	RAE	RAE	Jovellanos	RAE	Ballot	Muñoz Álvarez	Calleja	Pelegrín	Salvá	Noboa	Martínez López	Bello	Avendaño	Fernández Monje	RAE
fecha	1772	1781	ca 1795	1796	1796	1793	1818	1826	1830	1839	1841	1847	1849	1854	1854
número de líneas	35	35	34	35	27	35	35	34	135	16	5	5	35	35	62

Las líneas contienen, como ya se ha indicado más arriba, tres tipos de elementos: infinitivos, PI y PR. Resulta evidente que la tabla de RAE (1772) –que puede se puede consultar en el Anexo I– constituye el modelo para 8 gramáticas posteriores. En otros 4 autores el número de líneas se reduce con respecto al modelo académico de manera más sustancial, mientras que en 2 textos se produce un aumento considerable. Pasemos revista a esta diversidad de opciones.

<sup>11</sup> Tres autores, Jovellanos, Calleja y Fernández, indican que se utilizan los PR con *haber* o para los tiempos compuestos, mientras que los PI funcionan como adjetivos. Muñoz Álvarez opone el uso con *haber* y las “demás ocasiones”. Pelegrín presenta esta dicotomía: por un lado, PR con *haber*; por otro lado, PI como adjetivos y junto a los verbos *ser*, *estar*, *tener*. Salvá contrapone empleo con *haber* y empleo como absoluto y con los verbos *ser*, *quedar*, *estar*. RAE (1854) conserva la distinción que ya vimos aparecer en RAE (1796) entre combinación con *haber* y empleo como adjetivo o empleo absoluto del participio. Por último, en Bello se puede leer una regla formulada de manera laxa: “Cuando hai dos formas para los participios, la una regular i la otra anómala, pueden no emplearse indistintamente” (BELLO, 1847, p. 141) y ofrece el ejemplo de *freído / frito* (con *haber* o *ser* se pueden usar indistintamente, con los otros verbos se prefiere el PI). Sin embargo, este autor no lo propone como regla absoluta y opta por dar cuenta del uso concreto de cada uno de los 5 pares de PD que registra en su lista. Esta propuesta se halla, por su orientación y por la manera de presentar la cuestión, muy lejos de la sistematización que se observa en la tradición académica.

<sup>12</sup> Pelegrín añade el PI *ingerto*, mientras Salvá aumenta con otros 4 PI los reseñados por la RAE: *frito*, *impreso*, *inscrito* y *proscrito*.

### 2.5.1. Influencia del modelo de RAE (1772)

La segunda edición de la gramática de RAE (1772) se convierte en un patrón que se retoma en RAE (1781, 1796), Muñoz Álvarez, Calleja, Avendaño, Fernández Monje. Es casi idéntico en Jovellanos, quien retira el PD *suelto / soltado*, y en Pelegrín, que no recoge *ahíto / ahitado*.

### 2.5.2. Recortes en el modelo de RAE (1772)

Cuatro autores entran en este grupo: Ballot, Noboa, Martínez López y Bello.

Ballot presenta la tabla de los PD como una clase susceptible de ser completada, pues la última línea se cierra con un “&c.” que lleva a considerarlo como una lista abierta. Ocurre igualmente esto con su tabla de PI, en la que apostilla: “Se exceptúan algunos, que por lo mismo se llaman irregulares, por ejemplo [...]” (BALLOT, 1796, p. 103).

Por su parte, Noboa alude de manera explícita a la no exhaustividad de la tabla, mencionando en la última línea “i algun otro mas” (NOBOA, 1839, p. 158). La reducción del número de PD a 16 pares se hace de manera consciente, criticando el autor además la extensión de esta categoría:

No hai mas participios duplicados que estos, porque otros muchos que suelen ponerse por tales, como *electo, convicto, despierto, &c.*, se deben mirar como meros adjetivos. Concluiremos advirtiendo que en caso de duda de si un verbo es regular ó irregular, por hallarse usado de los dos modos i no estar decidido cual se ha de seguir, nosotros preferiremos siempre el modo regular, tanto para el verbo como para todas las especies de palabras. (NOBOA, 1839, p. 158-159)

Se puede constatar que la limitación del número de líneas con respecto a autores que siguen el modelo académico se explica por dos razones: a) por no considerarse como participios las formas que solo tienen un empleo adjetival; b) por la preferencia por no conservar más que los PI en caso de duda ante el uso del PI o del PR. En cuanto al descarte de formas puramente adjetivales, el autor no indica en el pasaje en qué criterio basa la distinción. La gramática de Bello va en la misma dirección que Noboa, pero ilustra la diferencia entre adjetivos y participios:

Son rigorosamente adjetivos *abstracto, acepto, confuso, enjuto, expreso, expulso*, i otros muchos, que parecen tener afinidad con los participios, pero que no lo son: no puede decirse, por ejemplo, que "el Gobierno ha expulso a los extranjeros sospechosos," ni qe "unas cosas fueron confusas con otras," ni que "un pueblo fué

converso a la fe cristiana," o que "los misioneros le habian converso," sino *expelido*, *confundidas*, *convertido*. Lo que no quita que los poetas por una especie de arcaísmo o latinismo usen a veces como participios a *expreso*, *opreso*, *excluso*, i otros. (BELLO, 1847, p. 142)

Se desprende de esta explicación que la base de la distinción categorial sería la virtud que tienen los participios de conjugarse con un verbo auxiliar (*haber*, *ser*) en activa o en pasiva.

Tampoco Martínez López se propone dar un repertorio exhaustivo de los ítems de las categorías en cuestión (proporciona solo 5 líneas, los participios que comienzan por *a*, *b* y *c*). Más bien parece opinar que su estudio pertenece al campo del léxico y no de la gramática: “Y mas de otros ciento y sesenta que puede ver el discípulo en el Diccionario de la lengua.” (MARTÍNEZ LÓPEZ, 1841<sup>2</sup>, p. 34).

### 2.5.3. Aumento del modelo respecto a RAE (1772)

Dos obras amplían considerablemente la tabla canónica de 35 líneas: Salvá y RAE (1854). Salvá nos ofrece la tabla más completa del corpus llegando a las 135 líneas. No sabemos si este registro es extensible, ya que solo se anuncia: “Y no son dichos verbos los únicos que están dotados de dos participios de pretérito, sinó (sic) todos los de la lista que va á continuación” (SALVÁ, 1830, p. 96). Ha de recordarse a este respecto que Salvá hace una distinción entre PR y PI: estos últimos son adjetivos, mientras que aquellos pueden regir una preposición y formar tiempos compuestos (p. 164-165). El gramático es consciente de la sintaxis estrictamente adjetiva de muchas piezas de PI y de que muchos entran por vía culta en la lengua: “el irregular, que tambien se denomina contracto, no suele ser sinó (sic) el pretérito regular que los mismos verbos tienen en la lengua latina, de la cual los hemos adoptado” (SALVÁ, 1830, p. 164).

La gramática de la RAE en su quinta edición también se decanta por la ampliación de los PD, con una tabla que contiene 62 líneas. Elige por tanto la misma opción que Salvá: integrar adjetivos en la lista. Se trata de la posición que ya adoptara la RAE en la edición de 1772, pero ahora la solución es maximalista, mientras que la regla y la excepción conexas se mantienen:

Estos participios irregulares se usan solamente como adjetivos verbales, y algunos como absolutos, y nunca se emplean, como los regulares, para formar los tiempos compuestos por medio del auxiliar haber. Exceptúanse los cuatro siguientes: *frito*, *preso*, *provisto*, *roto*, [...] (RAE, 1854, p. 106-107)



Así pues, debe subrayarse la gran estabilidad de la regla de distribución.

En conclusión, no hay consenso en el número de PD que deben componer una tabla. Así vemos que el diferente funcionamiento de las formas participiales de las columnas de PI y de PR puede ser un argumento para acortar o alargar el repertorio de PD: a) la tabla puede restringirse a escasos ítems, si se excluyen los PI que solo muestran un comportamiento de adjetivo, sin otros empleos como la formación de los tiempos compuestos o la posibilidad de un régimen preposicional; b) la tabla puede aumentar si se incluyen esas mismas formas de PI, considerados como participios.

En resumen, puede considerarse que hay un modelo que impera, la tabla que propone RAE desde 1772 hasta su modificación en 1854, pero se detectan propuestas que no reproducen el modelo (la amplitud es de 5 a 135 ítems), y que estos alejamientos responden principalmente al hecho de que el gramático considere oportuno o no el incluir en una lista de participios formas que son por su funcionamiento, meros adjetivos sin valor verbal.

### **3. De la enumeración a la tabla pasando por la lista: la formalización de los datos**

Las tablas se utilizan en la tradición hispánica para recoger los datos sobre los PD, concretamente para relacionar las formas participiales con un verbo (en su forma lematizada, es decir, el infinitivo) y los participios entre ellos, además de cumplir la función de registrar qué dobles formas existen. Sin embargo, estas tablas son el resultado de la gramatización de los participios irregulares en la tradición hispánica, que comienza antes (DÍAZ VILLALBA, 2019), y para la que se pueden observar otros dispositivos textuales, a saber: la enumeración y la lista. Así pues, en la serie textual se constata el empleo efectivo de tres mecanismos en el estudio de la morfología del participio:

**Figura 1.** Tipos de enumeraciones, listas y tablas para la morfología irregular del participio

(E) Enumeraciones:

1. PI, PI, PI, PI, etc.
2. infinitivo, PI; infinitivo, PI; infinitivo, PI; etc.
3. infinitivo, PI, PR; infinitivo, PI, PR; infinitivo, PI, PR;

(L) Listas:

- PI
- PI
- PI
- PI
- PI

(C) Tablas:

1) de PI

infinitivo	PI
infinitivo	PI
infinitivo	PI

2) de PD

infinitivo	PI	PR
infinitivo	PI	PR
infinitivo	PI	PR

Cabe destacar que el tratamiento de los PI puede entrar en cualquiera de los tres moldes, mientras que los participios dobles se incorporan raramente en las enumeraciones y reciben frecuentemente una formalización en una estructura tabular.

### 3.1. La enumeración: el material para la lista de participios

La enumeración es una técnica de clasificación que dispone en una misma serie elementos que tienen algo en común. La forma textual más antigua para integrar en el discurso metalingüístico varias formas participiales es mostrarlas de manera sucesiva. Esta modalidad existe desde Nebrija (1492), quien presenta los PI así:

Pero pocos verbos echan el participio del tiempo passado τ el nombre participial infinito en otra manera, como de poner, *puesto*; de hazer, *hecho*; de dezir, *dicho*; de morir, *muerto*; de veer, *visto*, aunque su compuesto *proveer* no hizo *provisto*, sino *proveído*; de escribir, *escripto*. (Nebrija 1980[1492], p. 259)

Esta enumeración (tipo E.2 de la Figura 1) corresponde a pares de elementos ligados por una preposición que informa de la relación entre ambos (de + infinitivo, participio), aunque este formato no es el único, pues existe, en la tradición, la posibilidad de suministrar exclusivamente los PI: [...] faut excepter *muerto*, *hecho*, *dicho*, *puesto*, *escripto* [sic], *buelto*, *confuso*, *abierto*, *uisto*, et tous leurs composez. (CHARPENTIER, 1596, f. 89r). Esta opción (tipo E.1) es poco frecuente en la tradición, sin duda por ser menos eficiente cuando se desconocen los verbos a los que pertenecen los PI. La modalidad E.2 vehicula más de un tipo de información –dos valores por segmento, pero

podrían ser tres, etc.– lo que hace prefigurar la necesidad de un formato tabular, más adaptado para este cometido.

Asimismo, la enumeración es susceptible de dar cabida a PD:

*Participios de Preterito Irregulares.*

De *Abrir, Abierto*; de *Absorber, Absorto*; [...] de *Prender, Prendido, ò Preso*; de *Resolver, Resolvido, ò Resuelto*; de *Romper, Roto*; de *Soltar, Soltado, ò Suelto*; de *Ver, Visto*. (PUIG, 1770, p. 128)

Otros hay que tienen una terminación regular, y otra irregular, tales son: *prendido ó preso*, de prender; *proscrito ó proscribido*, de proscribir; *proveido ó provisto*, de proveer; *rompido ó roto*, de romper, &c. (ALEMANY, 1829, p. 69)

En el primer texto los PD están integrados en la enumeración de PI (combinación de E.2 y E.3); en el segundo la enumeración consta exclusivamente de PD (tipo E.3). Estas opciones están escasamente representadas, a diferencia de la pura enumeración E.2.

Dos características singulares de las enumeraciones son:

a) Linealidad del dispositivo. Las piezas se presentan concatenadas, aun cuando subyazca una lógica binaria o de múltiples valores (tipo E.2, véase la citación de Nebrija). Se puede recurrir a la puntuación para estructurar los datos (comas, punto y coma, dos puntos, cursiva frente a redonda, etc.)

b) Integración en el discurso. No hay separación visual entre el metadiscurso y el material lingüístico o los datos que se manipulan, a excepción de la tipografía (por ejemplo, puede venir precedida por dos puntos). De manera general, las enumeraciones poseen una identidad gráfica poco pronunciada. Sin embargo, ofrecen la ventaja del ahorro de espacio en la composición de la página, un elemento importante en la organización del libro de gramática.

### **3.2. La formalización como lista y transición hacia la tabla**

Encontramos también en las gramáticas listas para representar los PI. La lista se caracteriza por la disposición de la serie de elementos en una columna de manera que se garantice la autonomía de cada uno de ellos en una línea. En principio, el paso de la enumeración a la lista puede ser muy sencillo y responde a una elección de representación de materiales similares.

En la serie textual analizada, encontramos una sola lista (RAE, 1771, p. 175-174), que contiene PI colocados por orden alfabético. ¿Cómo explicar esta cuasiusencia? Los

autores consideran importante suministrar otro valor relevante, el infinitivo del verbo correspondiente, convirtiendo la lista en tabla, como lo ilustra este pasaje:

Se exceptúan algunos, que por lo mismo se llaman irregulares, por ejemplo:

De Abrir...	<i>abierto.</i>	De Imprimir...	<i>impreso.</i>
De Absolver...	<i>absuelto.</i>	De Morir...	<i>muerto.</i>
De Cubrir...	<i>cubierto.</i>	De Poner...	<i>puesto.</i>
De Decir...	<i>dicho.</i>	De Resolver...	<i>resuelto.</i>
De Escribir...	<i>escrito.</i>	De Ver...	<i>visto.</i>
De Hacer...	<i>hecho.</i>	De Volver...	<i>vuelto.</i>
		&c.	

y sus compuestos. (BALLOT, 1796, p. 103)

Este ejemplo muestra claramente la proximidad de concepción entre la lista de PI y la tabla, en la medida que esta última procede de la yuxtaposición de dos listas, donde una de ellas –la de infinitivos– es elaborada siguiendo el mismo orden que la de PI y con una función auxiliar, puesto que el foco de estudio es la serie de PI. Así pues, las “listas” se transforman en columnas: *de*+infinitivo en la columna izquierda, una forma de PI en la derecha. Se trata por tanto de una estructura tabular mínima, donde es posible consultar los ítems siguiendo dos coordenadas: lectura vertical (recorriendo sea los infinitivos sea los PI) o lectura horizontal (un infinitivo y el PI asociado). Por la misma razón, tampoco es posible encontrar listas de PD: hay siempre al menos dos formas por línea, o sea dos valores horizontales. La información que proporciona la tabla de Ballot citada puede aparecer en otras gramáticas dispuesta en enumeraciones (el tipo E.2), solo que en estas últimas hay un único sentido de lectura.

### 3.3. La formalización como tabla

Como se puede observar en la figura 1, la tabla es una herramienta que sirve para estructurar dos tipos de datos en nuestra serie textual. Por un lado, la tabla sirve para reflejar los datos de la tríada compuesta por infinitivo/PR/PI, del que los autores hacen un uso frecuente (véase 2.5). Por otro lado, también pertenecen a esta categoría las “listas dobles” que relacionan un infinitivo y un PI, disposición que aparece en 13 gramáticas<sup>13</sup>.

Las capacidades del soporte escrito se ponen de manifiesto de manera espectacular con el formato tabular. La tabla se apoya, como también la lista, en la utilización de la

<sup>13</sup> Hay tablas de PI en las siguientes obras: RAE (1772, p. 177-179), RAE (1781, p. 176-179), RAE (1796, p. 219), Ballot (1796, p. 103), Muñoz Álvarez (1799, p. 126-127), Calleja (1818, p. 65), Saqueniza (1818,

bidimensionalidad de la escritura, de la disposición de los datos en un espacio plano, para alcanzar lo que Auroux *et al.* (2004, p. 62) califican de “nouvelles performances cognitives”<sup>14</sup>. En efecto, la tabla consiste en la creación de una matriz resultante del cruce de listas verticales y horizontales. Este tipo de representación se aleja enteramente del discurso para tratar las entidades lingüísticas como elementos interrelacionados por determinadas variables.

En concreto, la tabla de PD es el resultado de una formalización que sirve para la organización del material acumulado por la gramatización de un fenómeno: los PI que se relacionan con sus infinitivos y posteriormente el descubrimiento de la existencia de PR para los mismos verbos. En el estudio de los participios, este material de base se plasmó en un primer lugar en enumeraciones, y en menor medida en forma de lista (véase más arriba). Estructurándolos como tablas, los gramáticos permiten un acceso más fácil a los datos y la lectura deja de ser lineal para adquirir dos direcciones (entradas vertical y horizontal). La elaboración de las tablas de PD parece más compleja que la de PI pues aquella es solo posible una vez que se ha identificado la existencia de dobles participios –solo unos pocos al principio– en el uso y se busca entonces documentar exhaustivamente y sistematizar el fenómeno. Así, por ejemplo, en RAE (1771, p. 174) la serie es todavía corta: *confundido / confuso, despertado / despierto y hartado / hartado o haito* (sic). Solo en la edición siguiente, RAE optará por una representación de tipo tabular (ver anexo I).

### 3.3. Caracterización de dos herramientas lingüísticas: listas y tablas

Las siguientes características atañen principalmente a la lista y la tabla. También las enumeraciones pueden presentarlas, aunque de manera menos marcada.

1) Naturaleza gráfica y dimensión espacial. Las listas y las tablas son objetos gráficos. Según Goody (1977, p. 77-111), a pesar de ser una de las formas características de los primeros documentos escritos producidos por la humanidad, la lista, en cuanto artefacto escrito, supone un modo de tratar la información de manera completamente diferente que el discurso oral. Esto se manifiesta claramente en su disposición espacial (p. 81), pues se puede leer en varias direcciones (de arriba abajo y viceversa, o lateralmente en otros sistemas de escritura) y tiene límites definidos con un comienzo y

---

p. 66), Salvá (1830, p. 96), Noboa (1839, p. 158), Martínez López (1841, p. 47), Bello (1847, p. 140), Avendaño (1849, p. 75), RAE (1854, p. 105).

<sup>14</sup> Traducción: “nuevos rendimientos cognitivos”.

un final. En el caso de las tablas de PD, es frecuente presentarlas en páginas distintas a las partes discursivas.

2) Organización. La sucesión de elementos está regida por un principio organizativo, que es además uno de los objetivos perseguidos. El orden puede ser reajustado o completado (numeración, creación de listas dentro de las listas, etc.). En el tratamiento de los PI y PD mediante enumeraciones, dominan el orden alfabético y la agrupación por conjugaciones. En las tablas de PD, solo la inicial alfabética cuenta.

3) Pueden ser inventarios cerrados o abiertos. En el caso de los PI y de los PD esta característica –no siempre fácil de establecer– depende de la elección del gramático. Chevillard *et al.* (2007, p. 19-20) distinguen en su clasificación de los ejemplos de gramática, la representación en extensión –las listas<sup>15</sup> cerradas se incluyen aquí– o en comprensión, donde el ejemplo permite generar otros de la misma clase, como en las listas abiertas. Como ya hemos visto más arriba, la presencia de la abreviatura “etc.” o alguna mención expresa en el metadiscurso permite orientar la interpretación del usuario de la gramática. La lista puede crear la imagen de un inventario cerrado cuando no se especifica nada, pues pone de manifiesto gráficamente la extensión y los límites de la categoría. Por otra parte, el metadiscurso gramatical traduce a menudo la fragilidad del inventario cerrado, en la medida que el gramático puede afirmar la existencia de otros ítems no mencionados (véase más arriba). En el caso de los PI, un escollo importante para establecer la extensión de la clase radica en la presencia de verbos compuestos, que aparecen a veces dentro del inventario, pero también se alude a ellos al final, como en las textos citados de Charpentier (1596, f. 89r) y de Ballot (1796, p. 103). Se trata de un problema generalizado incluso cuando no se utilizan listas o tablas<sup>16</sup>.

4) Sirven para la gestión de los datos. Crear categorías y afectar elementos a esa categoría es parte constitutiva de la actividad científica. Esta característica es fundamental para la consideración como herramienta lingüística. La manipulación de la lista se concibe con varios objetivos: memorizar ítems, controlar el volumen de datos, comprobar la exactitud de una categorización, organizar conocimientos, etc.

5) No especialización de la herramienta. Afecta principalmente a la lista, que puede servir –entre otros usos– para ilustrar una clase (lista de ejemplos) o para clasificar

---

<sup>15</sup> Los autores llaman listas lo que yo califico de enumeración en este artículo.

<sup>16</sup> A causa de los verbos compuestos, la dificultad de recuento de PI también se produce cuando la morfología del participio se describe de manera dispersa en capítulos sobre los verbos irregulares.

en grupos. Si bien es cierto que enumeraciones, listas y tablas de PI y PD pueden ser presentadas discursivamente por los gramáticos como la ejemplificación de una clase, ya se ha podido constatar (punto 3) la dificultad para distinguir grupos cerrados o abiertos.

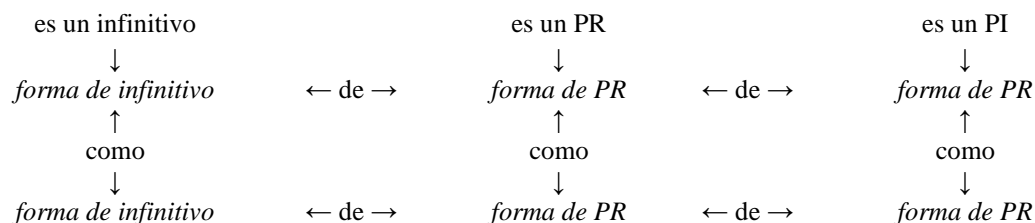
6) Descontextualización. La noción proviene de Goody (1977, p. 78) –en inglés *decontextualisation*–. Los ítems de una lista son elementos que se encuentran fuera de su uso normal en el discurso. Obviamente, las listas y las tablas pueden estar enmarcadas por un discurso que hace referencia a ellas. Sin embargo, no se debe confundir el concepto de descontextualización con el hecho metalingüístico de poder manipular segmentos lingüísticos en mención (carácter reflexivo del lenguaje). Goody (1977, p. 77) pone el foco en la idea de que los ítems, fuera del discurso, adquieren un alto grado de abstracción, en la medida en que un ítem puede formar parte de una lista en su calidad de miembro de una categoría. Asimismo, los límites impuestos por la lista –tienen un principio y un final claros– otorgan mayor visibilidad y abstracción a las categorías en general, así como a sus miembros (p. 81), pues estos no solo se ven desgajados del discurso, sino que también hay una separación entre ellos, siendo el espacio –podríamos añadir– la representación semiótica de esta. Sin duda, la separabilidad de listas y tablas nos interesa en grado sumo porque es lo que permite su objetivación y su autonomización como herramientas: una vez extraídas, son aptas para funcionar como objetos con identidad propia.

7) Acumulatividad. La transmisión y acreción de conocimientos es una de las características reseñables del saber gramatical, tanto es así que su identificación sirve de criterio para definir una tradición descriptiva. Ciertamente los gramáticos se apoyan en inventarios anteriores para poder elaborar los suyos. En el caso del tratamiento del participio, se observa una relativa estabilidad del corpus de PI desde los inicios de la tradición, sobre todo a partir de finales del siglo XVI (DÍAZ VILLALBA, 2019), con una acumulatividad de carácter moderado. Como se dice más arriba, la lista puede dar la impresión de reflejar un inventario cerrado, cuando no viene rematada por la mención *etcétera*. Como consecuencia, el dispositivo invita a completar el corpus de formas heredado con otras nuevas no registradas aún, en una búsqueda de la exhaustividad.

8) Reducción (afecta a la tabla). Una de las consecuencias de la formalización es la tendencia al reduccionismo, una suerte de *simplicidad gráfica* de la que habla Goody (1977, p. 67, 70), en el sentido de que la tabla constriñe nuestra comprensión de la realidad a relaciones sencillas. Este autor es muy crítico con las consecuencias de hacer entrar en un solo esquema formal (la matriz) los datos, pues tal proceso produce un orden

superficial y simplificaciones de estos. En lo que respecta a los PD, es importante apuntar que las posibles relaciones entre las distintas formas (los ítems o participios) quedan resumidas, por la colocación de dos listas una junto a otra, a una oposición binaria o ternaria: un PI se corresponde a un PR y eventualmente a un infinitivo. Se puede considerar que hay una nivelación o estereotipación de las asociaciones entre las formas forzada por la elección de un criterio morfológico único. Para entender este punto, debe tenerse en cuenta que la colocación de un ítem en la tabla confiere a este un valor predeterminado, en la medida en que la posición de una unidad define los valores de dicha unidad y sus relaciones con las demás unidades. Como consecuencia, los elementos se ven insertos en un mecanismo de interrelaciones impuestas, consecuencia de lo que Goody (1977, p. 68) llama “pensamiento asociativo”. Para el cuadro de PD, las dos coordenadas permiten dos operaciones: 1) asignar una categoría a cada ítem; 2) relacionar morfológicamente las distintas formas de un verbo. En el corpus de estudio, estas relaciones se distribuyen en el espacio según el siguiente patrón:

**Figura 2.** Valores asociativos en las tablas de dobles participios.



Las consecuencias de la reducción a la que asistimos en las tablas de PD se manifiestan al menos en tres ámbitos: la simplificación de la descripción morfológica, la unificación de la regla de empleo, la incidencia sobre la representación del fenómeno.

En primer lugar, la tabla únicamente permite un tratamiento somero de las cuestiones morfológicas, pues apenas dos tipos de información son identificadas según los ejes vertical y horizontal (ver figura 2). Sin embargo, esta herramienta no agota en absoluto los problemas morfológicos; antes bien, los escamotea o los relega al discurso gramatical. A modo de ejemplo y sin pretender la exhaustividad, los PI del anexo I no parecen tener el mismo origen: algunos son cultismos o antiguos participios de uso adjetival en la lengua moderna (*convicto* frente a *convencido*), otros son participios truncos formados a partir de una base verbal con sufijo cero, o bien adjetivos que sirvieron de base para la formación del verbo (*marchito* frente a *marchitado*); se da incluso el caso



de adjetivos de raíz diferente a la del verbo pero que se relacionan por proximidad semántica (*enjuto* frente a *enjugado*).

En segundo lugar, el paralelismo entre las dos listas induce a buscar una pauta de uso. La tabla no nos informa en absoluto sobre el funcionamiento de las formas en la lengua. Este desempeño corresponde al discurso metalingüístico, bajo la forma de la regla de empleo II (véase tabla 2). No obstante, cabe preguntarse si esta regla casa bien con todos los usos observables. La misma RAE enuncia desde el inicio la excepción a la regla II para cuatro parejas de PD. Por otra parte, solo se dan ejemplos de unos pocos participios (ver por ejemplo el anexo I). Algunos autores critican la existencia misma de ciertos PD.

Por último, habría que tener en cuenta el impacto de la actividad gramatizadora sobre la representación del fenómeno. La elaboración y la persistencia de tablas en un periodo relativamente dilatado dan una consistencia material a la cuestión y confieren una imagen espacial característica que reproduce un juego de oposiciones y relaciones estables. Por consiguiente, estas son susceptibles de ser descritas con pautas generales.

La imagen que se crea del fenómeno es importante debido a su eventual influencia sobre los usos de la lengua. Si tomamos en serio la potencialidad de la tabla como herramienta para manejar la lengua, también debemos hacernos cargo de las repercusiones de su utilización en la conciencia y la conducta lingüística del hablante. De manera general, las gramáticas en cuanto fábricas de la lengua común (AUROUX y MAZIÈRE, 2006), son susceptibles de introducir cambios en el ecosistema de esta última. Sin duda, un examen atento de la relación entre gramatización de los PD y funcionamiento de la lengua debería estudiar conjuntamente todo el dispositivo: tablas más reglas y excepciones, además de herramientas como los diccionarios. El aspecto que merece la pena resaltar es que una herramienta lingüística funciona también como agente regulador, en la medida en que la codificación llevada a cabo por la gramática influye y dirige – ¿hasta qué punto? ¿en qué registros? – la actividad de los hablantes.

### **Consideraciones finales**

La cuestión de los participios dobles emerge como una continuación de la descripción de los participios irregulares en la tradición hispánica, para cuyo tratamiento ya se utilizaban las enumeraciones y en menor medida las tablas. Si bien el estudio de los participios dobles puede aparecer en la tradición de manera discursiva (sin técnicas

específicas), es la formalización mediante tablas lo que identifica la problemática como un aspecto a tratar por los gramáticos.

En el tramo cronológico estudiado abundan las tablas. A partir del último tercio del siglo XVIII, la propuesta de las primeras gramáticas académicas desempeña una función crucial en el desarrollo del tratamiento tabular de la cuestión, pues crean un modelo que siguen de cerca numerosos gramáticos decimonónicos. Así pues, se trata de un fenómeno histórico que se explica fácilmente por el prestigio y la difusión de la gramática de la RAE. Sin duda, en la elección de esta herramienta intervienen también otros factores. En efecto, el recurso a la tabla permite a un tiempo recoger las formas de participios dobles y formalizar las relaciones entre las distintas formas registradas. Si bien se trata de una herramienta cómoda y de alto rendimiento para abordar el fenómeno, la elección de la tabla inclina la labor gramatizadora hacia el repertorio de formas, en detrimento de otras cuestiones de morfología o de sintaxis.

El estudio desentraña una serie de características de las listas y de las tablas sobre la base de una reflexión alrededor del material estudiado. Cabe destacar el hecho de que estas dos herramientas comparten propiedades, pero la tabla se diferencia por la complejidad de la información que permite estructurar, puesto que refleja datos relacionales ausentes en las listas.

## Referencias

### Fuentes primarias

- ALEMANY, L. *Elementos de gramática castellana*. Madrid: Eusebio Aguado, 1829.
- AMÉZAGA, B. *Nueva gramática de la lengua castellana*. Madrid: Sanchiz, 1846.
- AVENDAÑO, J. *Elementos de gramática castellana*. Madrid: A. Vicente, 1849.
- BALBUENA Y PÉREZ, J. *Arte nuevo de enseñar niños, y vasallos a leer, escribir, y contar*. Santiago: Ignacio Aguayo, 1791.
- BALLOT, J. P. *Gramática de la lengua castellana*. Barcelona: J. F. Piferrer, 1796.
- BELLO, A. *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Congreso, 1847.
- CALLEJA, J. M. *Elementos de gramática castellana*. Bilbao: P. A. de Apraiz, 1818.
- CASTILLO, P. *Cartilla de la lengua castellana. Método breve y fácil para poder ser gramático*. Madrid: Pantaleón Aznar, 1787.

- CHARPENTIER, A. *La Parfaicte Methode pour entendre, escrire et parler la langue espagnole*. París: Breyel / Guillemot, 1596. In: QUIJADA VAN DEN BERGHE, C. *Edición facsimilar, transcripción y estudio* [tesis doctoral]. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2010.
- CORREAS, G. *Arte de la lengua española castellana* [ca 1625]. Edición de Emilio Alarcos García. Madrid: CSIC, Anejo LVI de la Revista de Filología Española, 1954.
- CORREAS, G. *Arte Kastellana* [1927]. Edición de M. Cid Taboada. Santiago de Compostela: Universidad, 1984.
- DELGADO, S. *Elementos de gramática castellana*. Madrid: Benito Cano, 1790.
- ENCARNACIÓN, D. de la. *Grammaire Espagnolle*. Douai: Bellere, 1624.
- FERNÁNDEZ MONJE, I. *Curso elemental de la lengua española, con la posible sujeción a los principios de la gramática general*. Madrid: L. P. Villaverde, 1854.
- GÓMEZ HERMOSILLA, J. *Principios de gramática general*. Madrid: Imprenta Real, 1835.
- GONZÁLEZ DE VALDÉS, J. A. *Gramática de la lengua latina y castellana*. Madrid: Imprenta Real, 1791.
- GONZÁLEZ DE VALDÉS, J. A. *Gramática completa grecolatina y castellana*. Segunda impresión. Madrid: Imprenta Real, 1798.
- JOVELLANOS, G. M. de. *Curso de humanidades castellanias* [ca 1795]. In: JOVELLANOS, G. M. *Obras publicadas e inéditas*. Ed. por Cándido Nocedal. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: M. Rivadeneyra, 1858.
- LACUEVA, F. *Elementos de gramática general con relación a las lenguas orales*. Madrid: J. Espinosa, 1832.
- MARTÍNEZ DE NOBOA, A. *Nueva gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical*. Madrid: Eusebio Aguado, 1839.
- MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, B. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Juan de Zúñiga, 1743.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, P. *Principios de la lengua castellana ó prueba contra todos los que se asienta D. Vicente Salvá en su gramática*. 2ª ed. Madrid: Viuda de Calleja e hijos, 1841.
- MATA Y ARAUJO, L. de. *Nuevo epítome de la gramática castellana*. Madrid: Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1805.

- MUÑOZ ÁLVAREZ, A. *Gramática de la lengua castellana, ajustada a la latina*. 2ª edición. Sevilla: Félix de la Puerta, 1799.
- MUÑOZ [CAPILLA], J. de J. *Gramática filosófica de la lengua española*. Madrid: J. Espinosa.
- NEBRIJA, A. *Gramática de la lengua castellana* [1492]. Ed. Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional, 1980.
- LOUDON, C. *Grammaire et observations de la langue Espagnolle*. París: Orry, 1597.
- PELEGRÍN, L. *Elementos de la gramática universal aplicados a la lengua española*. 2ª edición. Marsella: Achard, 1826.
- PUIG, S. *Rudimentos de la gramática castellana*. Barcelona: Thomas Piferrer, 1770.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín Ibarra, 1771.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática de la lengua castellana*. Segunda impresión. Madrid: Joaquín Ibarra, 1772.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática de la lengua castellana*. Tercera impresión. Madrid: Joaquín Ibarra, 1781.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática de la lengua castellana*. Cuarta edición corregida y aumentada. Madrid: Joaquín Ibarra, 1796.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Gramática de la lengua castellana*. Nueva edición. Madrid: Imprenta Nacional, 1854.
- REYES, J. J. *Principios analíticos de gramática general aplicados a la lengua castellana*. La Habana: R. Oliva, 1838.
- RUBEL Y VIDAL, J. *Compendio de gramática en lengua castellana*. Barcelona: Sierra y Martí.
- SALVÁ, V. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. París: Librería Hispano-americana, 1830.
- SAN PEDRO, B. de. *Arte del romance castellano*. Valencia: Benito Monfort, 1769.
- SANFORD, J. *An Entrance to the Spanish tongue*. Londres: Hueland.
- SAQUENIZA, J. *Gramática elemental de la lengua castellana*. Madrid: Núñez, 1828.
- TORRE Y OCÓN, F. *Nuevo methodo breve, util y necessario para aprender [...] lenguas española y francesa*. Madrid: Juan de Ariztia, 1728.

### Fuentes secundarias

- AUROUX, S; DESCHAMPS, J.; KOULOUGHLI, D. *La philosophie du langage*. París: Presses Universitaires de France, 2004.
- AUROUX, S; MAZIÈRE, F. Grammaire et entités lexicales. La complémentarité des outils linguistiques. *Histoire Épistémologie Langage*. Vol. 24, N. 1, p. 5-9, 2002.
- AUROUX, S; MAZIÈRE, F. (eds.). Hyperlangues et fabriques de langues. *Histoire Épistémologie Langage*. Vol. 28, N. 2, 2006.
- CHEVILLARD, J.-L.; COLOMBAT, B; FOURNIER, J.-M.; GUILLAUME, J.-P. & LALLOT, J. L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types). *Langages*, N. 166, p. 5-31, 2007.
- DELESALLE, S. Le statut du lexique dans la *Grammaire* de Laurent Chiflet et dans la *Méthode* de Claude Irson : 1656-1660, *Histoire Épistémologie Langage*. Vol. 28, N. 2, p. 37-52, 2006.
- DELESALLE, S.; MAZIÈRE, F. La liste dans le développement des grammaires. *Histoire Épistémologie Langage*. Vol. 24, N. 1, p. 65-92, 2002.
- DÍAZ VILLALBA, A. Participios regulares, irregulares y dobles en las gramáticas de español de Nebrija (1492) a Sobrino (1697). *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. N. 13, p. 207-234, 2019.
- ESCUADERO PANIAGUA, F. Las unidades principales en la ejemplificación gramatical y la tipología (lengua, norma y modelo de corrección) en la tradición ejemplificativa (ss. XVIII-XIX). *Histoire Épistémologie Langage*, V. 45, N. 1, p. 131-161, 2023.
- GARRIDO VÍLCHEZ, G. B. Las gramáticas de la Real Academia Española: de 1713 a 1796. In: GÓMEZ ASECIO, J. J. *El castellano y su codificación gramatical*, vol. 3. *De 1700 a 1796*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, p. 195-224, 2011.
- GARRIDO VÍLCHEZ, G. B. *Las Gramáticas de la Real Academia Española: Teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)* [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca, 2008.
- GOODY, J. *The domestication of the savage mind*. Cambridge: University Press, 1977.
- MARTÍN GALLEGO, C. «Unas gramáticas pueden ayudar a bien comprender otras»: sobre las líneas de influencias (de nuevo) en el tratamiento de la *conjunción*. In: QUIJADA VAN DEN BERGHE, C. et al. (eds.). *De Estepa a Salamanca: miradas en torno a la lengua*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, p. 253-274, 2023.

## Anexo 1. Los dobles participios en RAE (1772)

(Extracto de la Parte I, capítulo VII. *Del Participio* de la *Gramática de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española* (1772). Las cifras entre corchetes [ ] señalan inicio de página.)

Hay algunos verbos que tienen dos participios pasivos, el uno regular, y el otro irregular, y son los siguientes.

[180]

<i>Verbos que tienen dos participios.</i>	PARTICIPIOS.	
	regulares.	irregulares.
ahitar	<i>ahitado</i>	ahito.
bendecir	<i>bendecido</i>	bendito.
compeler	<i>compelido</i>	compulso.
concluir	<i>concluido</i>	concluso.
confundir.	<i>confundido</i>	confuso.
convencer	<i>convencido</i>	convicto.
convertir	<i>convertido</i>	converso.
despertar	<i>despertado</i>	despierto.
elegir	<i>elegido</i>	electo.
enxugar	<i>enxugado</i>	enxuto.
excluir	<i>excluido</i>	excluso.
expeler	<i>expelido</i>	expulso.
expresar	<i>expresado</i>	expreso.
extinguir	<i>extinguido</i>	extinto.
fixar	<i>fixado</i>	fixo.
hartar	<i>hartado</i>	harto.
incluir	<i>incluido</i>	incluso.
incurrir	<i>incurrido</i>	incurso.
insertar	<i>insertado</i>	inserto.
invertir	<i>invertido</i>	inverso.
inxerir	<i>inxerido</i>	inxerto.
juntar	<i>juntado</i>	junto.
maldecir	<i>maldecido</i>	maldito.
[181]		
manifestar	<i>manifestado</i>	manifiesto.
marchitar	<i>marchitado</i>	marchito.
omitir	<i>omitido</i>	omiso.
oprimir	<i>oprimido</i>	opreso.
perfeccionar	<i>perfeccionado</i>	perfecto.
prender	<i>prendido</i>	preso.
prescribir	<i>prescrito</i>	prescripto.
proveer	<i>proveido</i>	provisto.
recluir	<i>recluido</i>	recluso.
romper	<i>rompido</i>	roto.
soltar	<i>soltado</i>	suelto.
suprimir	<i>suprimido</i>	supreso.

Los participios pasivos regulares de la segunda columna se usan siempre con el verbo auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos, y así se dice, *has confundido* los papeles : *han despertado* del sueño : se *han hartado* de fruta : *he incluido* las cartas. Los irregulares de la tercera columna se usan comunmente como adjetivos verbales, y no pueden formar tiempos compuestos con el verbo auxiliar, á excepcion de los quatro siguientes: *preso*, *prescripto*, *provisto*, *roto*, pues [182] igualmente se puede decir:

<i>ha prendido</i>	}	que	}	<i>ha preso.</i>
<i>ha prescrito</i>				<i>ha prescripto.</i>
<i>ha proveido</i>				<i>ha provisto.</i>
<i>ha rompido</i>				<i>ha roto.</i>

Y aun es de mas uso *roto* que *rompido*. *Inxerto*, *opreso*, y *supreso* suelen tambien usarse con el verbo auxiliar.